

ACTA Nº 1 DO TRIBUNAL DE SELECCIÓN DUNHA PRAZA DE ADMINISTRATIVO ADSCRITO AO DEPARTAMENTO DE URBANISMO DO CONCELLO DE OROSO, COMO FUNCIONARIO/A INTERINO/A ASÍ COMO A CREACIÓN DUNHA BOLSA DE EMPREGO.

Constitúese o Tribunal de selección conforme á composición determinada mediante resolución de Alcaldía nº 853/2015 do 10 de setembro (BOP nº 179 do 18/09/2015) para proceder á valoración do primeiro exercicio do procedemento de selección dunha praza de administrativo adscrito ao departamento de urbanismo do Concello de Oroso, como funcionario/a interino/a así como a creación dunha bolsa de emprego, todo isto de conformidade co previsto nas bases de selección aprobadas por resolución de Alcaldía nº 732/2015 do 29/07/2015 (BOP nº 149 do 07/08/2015).

Reúnese o Tribunal de selección co obxecto de realizar a primeira proba consistente na realización dun test de 75 preguntas e 5 de reserva que previamente en xornada de mañá foi establecido por consenso de todos os membros do Tribunal asistente.

Data da sesión: 22/10/2015.
 Hora de inicio: 16:00 horas.
 Hora de finalización: 18:35 horas.

Asistentes:

- D. Manuel Suárez Bermúdez (Presidente).
- D. Félix Manuel Carrasco del Pozo (1º vogal).
- Dª. Yolanda García Fachal (2º vogal).
- Dª. Ana María Liñares Castro (3º vogal).
- D. Federico Suárez Cancelo (Secretario).

Reunido o Tribunal á data e hora anteditas, no Centro Cultural Fernando de Casas e Novoa, en cumprimento do disposto nas Bases de Selección, procédese a realizar o chamamento dos aspirantes admitidos:

APellidos e Nome	OBSERVACIÓNS
ARIAS CHAO SARA	
BARCIA DÍAZ JUAN CARLOS	
BARREIRO MIRANDA Mª DEL CARMEN	NON SE PRESENTOU
BARREIRO Verea, RAQUEL	NON SE PRESENTOU
BLANCO FIGUEIRAS, JOSÉ	NON SE PRESENTOU
BRENLLA CABEZAS, ROSA ANA	NON SE PRESENTOU
CARRILLO CALVO ANA	
CASTRO NOGAREDA Mª DOLORES	
CASTRO REcarey, MARÍA JOSEFA	NON SE PRESENTOU
CERVIÑO DEBEN, ESTHER MARÍA	NON SE PRESENTOU
GARCÍA ROM A SANDRA	
GÓMEZ BOTANA Mª DEL MAR	
LANDEIRA RIOS BELEN	
LIJÓ RODRÍGUEZ BLANCA	
LÓPEZ ARES MARÍA RAQUEL	
LÓPEZ SOUTO MARÍA DEL CARMEN	



Este documento foi producido automaticamente polo sistema de xestión de documentos do Concello de Oroso. O seu contido non pode ser modificado. Para máis información consulte a páxina web do Concello de Oroso: www.concellodeorosos.com

APELIDOS E NOME	OBSERVACIÓNS
MIGUEZ ESPÍNEIRA PATRICIA	
PUEYO VARELA, MANUEL	NON SE PRESENTOU
RIVAS PENA TANIA	
RODRIGUEZ PONTE, MONICA MARÍA	NON SE PRESENTOU
RODRIGUEZ VAAMONDE MARÍA	
ROMAR CABALEIRO DIEGO	
ROMARIS GARCÍA SANTIAGO MARTÍN	
ROMERO CASTRO, ELENA	NON SE PRESENTOU
SANDE VEIGA, JOSÉ RAMÓN	NON SE PRESENTOU
TARRÍO CEREIJO, MARÍA JOSÉ	NON SE PRESENTOU
VÁZQUEZ PITA PABLO	
VICENTE PIÑEIRO MARÍA DOLORES	
VILLAR CARREGAL, MARTÍN	NON SE PRESENTOU

A continuación procédese durante 1 hora e 15 minutos á realización do primeiro exercicio tipo test proposto polo tribunal e que figura como anexo da presente acta, sendo os aspirantes presentado identificados mediante un código co fin de garantir o anonimato durante a corrección dos mesmos.

Unha vez rematado o exercicio o Tribunal de Selección procede á corrección do mesmo co seguinte resultado:

Código	RESPOSTAS CORRECTAS
001	20
002	34
005	9
006	2
011	25
012	0
013	9
014	36
015	18
016	21
017	35
019	13
021	11
022	8
023	39
027	41
029	16

Xúntase coa presente acta plantilla de respostas correctas do exercicio.

En cumprimento co artigo 10.15.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete, o artigo 10.16.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete e o artigo 10.17.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete, o Concello de Oroso, en colaboración coa Xunta de Galicia, organiza este concurso de selección de aspirantes para o ingreso no corpo de funcionarios públicos de Oroso, en aplicación do artigo 10.15.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete, o artigo 10.16.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete e o artigo 10.17.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete. O concurso de selección de aspirantes para o ingreso no corpo de funcionarios públicos de Oroso, en aplicación do artigo 10.15.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete, o artigo 10.16.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete e o artigo 10.17.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete, organiza este concurso de selección de aspirantes para o ingreso no corpo de funcionarios públicos de Oroso, en aplicación do artigo 10.15.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete, o artigo 10.16.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete e o artigo 10.17.º do Regulamento de Organización de Idade de Cadete.

O Tribunal por unanimidade dos seus membros acorda establecer como requisito para ser considerado como apto nesta primeira proba ter un total de 30 respostas correctas, unha vez descontadas aquelas respostas incorrectas na proporción determinada polas bases de selección (cada tres respostas incorrectas anulan unha resposta correcta).

Seguidamente procédese a identificar o código asignado para a realización da proba con cada aspirante resultando que superan o primeiro exercicio os seguintes aspirantes declarados como aptos:

APELIDOS E NOME	RESULTADO
ARIAS CHAO SARA	NON APTO
BARCIA DÍAZ JUAN CARLOS	APTO
CARRILLO CALVO ANA	NON APTO
CASTRO NOGAREDA Mª DOLORES	NON APTO
GARCÍA ROMA SANDRA	NON APTO
GÓMEZ BOTANA Mª DEL MAR	NON APTO
LANDEIRA RIOS BELEN	NON APTO
LIJÓ RODRÍGUEZ BLANCA	APTO
LÓPEZ ARES MARÍA RAQUEL	NON APTO
LÓPEZ SOUTO MARÍA DEL CARMEN	NON APTO
MIGUEZ ESPÍNEIRA PATRICIA	APTO
RIVAS PENA TANIA	NON APTO
RODRIGUEZ VAAMONDE MARÍA	NON APTO
ROMAR CABALEIRO DIEGO	NON APTO
ROMARIS GARCÍA SANTIAGO MARTÍN	APTO
VÁZQUEZ PITA PABLO	APTO
VICENTE PIÑEIRO MARÍA DOLORES	NON APTO

O Tribunal por unanimidade dos seus membros aproba a antedita relación de aspirantes declarados como aptos.

Conforme ao previsto nas bases quinta e novena, convócase a todos/todas os/as aspirantes que tiveran alcanzado a cualificación de apto e polo tanto superado o primeiro exercicio para a realización do segundo o

Día: 17/11/2015.
 Hora: 17:00 horas.
 Lugar: Centro Cultural Fernando de Casas e Novoa.

Non sendo outro o obxecto da sesión levántase á mesma á hora anteriormente indicada de todo o cal se da fe, asinando os membros do Tribunal.

O Presidente:

 Manuel Suárez Bermúdez.

Este documento é unha copia do orixinal que se encontra no expediente de selección. O Tribunal de Selección de Oposicións é o encargado de garantir a veracidade e a integridade do mesmo. Se detecta algunha discrepancia, o aspirante deberá comunicala inmediatamente ao Tribunal de Selección de Oposicións.

- a) Apremio sobre el patrimonio
- b) Ejecución subsidiaria
- c) Multa coercitiva
- d) Todos son medios de ejecución forzosa

4.- El plazo para tramitar y resolver un procedimiento iniciado a solicitud del interesado empieza a contarse:

- a) Desde que tiene entrada la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación.
- b) Desde que tiene entrada la solicitud en el registro del órgano competente para su resolución.
- c) Desde el día siguiente a aquel en que tiene su entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.
- d) Desde el día siguiente a aquel en que tiene su entrada en el registro del órgano competentes para su resolución.

5.- De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, son formas de terminación del procedimiento administrativo:

- a) La declaración de caducidad
- b) El desistimiento de la solicitud
- c) La renuncia al derecho en que se funde la solicitud
- d) Todas son correctas

6.- Los actos nulos o anulables que sin embargo, contengan los elementos constitutivos de otro distinto producirán efectos de este

- a) Conversión de actos viciados
- b) Conservación de actos y trámites
- c) Convalidación
- d) Transmisibilidad

7. Según dispone la vigente Constitución Española, las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán:

- a) de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos
- b) de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España

- c) de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos sobre las mismas materias ratificados por España
- d) de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España y la Carta de Derechos de la UE.

8.-La revisión total de la Constitución requerirá la aprobación del principio por:

- a) mayoría de dos tercios del Congreso y disolución inmediata de las Cortes.
- b) mayoría absoluta de ambas Cámaras.
- c) mayoría de dos tercios del Congreso y absoluta del Senado.
- d) mayoría de dos tercios de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.

9. El Estado se organiza territorialmente según el artículo 137 de la Constitución Española en:

- a) Municipios y Comunidades Autónomas.
- b) Municipios, provincias y Comunidades Autónomas.
- c) Municipios, provincias y Comunidades Autónomas que se constituyan.
- d) Municipios, provincias, Comunidades Autónomas y Parroquias.

10.-Conforme establece el artículo 66 de la Constitución Española le corresponde a las Cortes Generales:

- a) Ejercer la potestad legislativa del Estado y controlar la acción del Gobierno.
- b) Ejercer la potestad legislativa del Estado y aprobar sus presupuestos.
- c) Ejercer la potestad legislativa del Estado y establecer las directrices de la potestad legislativa de los parlamentos autonómicos.
- d) Ejercer la potestad legislativa del Estado, aprobar sus Presupuestos, controlar la acción del Gobierno y las demás competencias que le atribuya la Constitución.

11.- Será nombrado Presidente del Gobierno:

- a) Aquel candidato propuesto por el Rey, que obtenga la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en primera ronda o mayoría simple en segunda ronda cuarenta y ocho horas más tarde.
- b) Aquel candidato propuesto por el partido político que haya alcanzado el mayor número de escaños, que obtenga la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en primera ronda o mayoría simple en segunda ronda cuarenta y ocho horas más tarde.



En cumplimiento co... datos de carácter personal e o RD 1720/97, informamoslle que os datos recollidos polo Concello de Oroso, con finalidade de kv, ir a cabo a xestión contábil, fiscal e administrativa, serán comunicados nos ficheiros correspondentes relacionados co normal funcionamento do concello. Tendele poderes, en todo momento, para dar os datos de kv, ir a cabo a xestión contábil, fiscal e administrativa, con finalidade de asistencia e cobro de impostos, prestar servizos municipais, ou outras actividades similares, fuxcepto do seu DNI, NIF, ou documento que acredite a súa identidade.

- c) Aquel candidato propuesto por el partido político que haya alcanzado el mayor número de escaños, que obtenga mayoría de tres quintos del Congreso de los Diputados en primera ronda o mayoría absoluta en segunda ronda.
- d) Aquel candidato propuesto por el partido político que haya alcanzado el mayor número de escaños que obtenga la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en primera ronda o mayoría simple en segunda ronda.

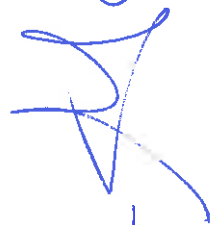
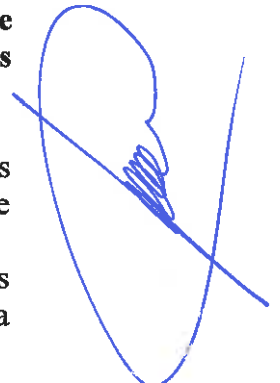

12.-Conforme establece el artículo 117 de la Constitución Española

- a) La justicia emana de las leyes y se administra en nombre del pueblo por Jueces y Magistrados que son independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.
- b) La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados que son independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.
- c) La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados que son independientes, inamovibles, irresponsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.
- d) La justicia emana de los Tribunales y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados que son independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

13.-Según el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, las Ordenanzas Locales aprobadas inicialmente:

- a) Se someterán a un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo máximo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- b) Se someterán a un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días naturales para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- c) Se someterán a un período de información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.
- d) Se someterán a un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo máximo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

14.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?



asuntos incluidos en el orden del día, se declare la urgencia por acuerdo favorable de la mayoría de sus miembros.

c) No podrán transcurrir menos de dos días hábiles, salvo en el caso de sesiones extraordinarias y urgentes en las que, antes de entrar a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día, se declare la urgencia por acuerdo favorable de la mayoría de sus miembros.

d) En ningún caso podrán transcurrir menos de 24 horas.

21.-La Junta de Gobierno Local existe:

a) En todos los Ayuntamientos.

b) Obligatoria en todos los municipios que cuenten con más de 5.000 habitantes.

c) Obligatoria en todos los municipios que cuenten con menos de 5.000 habitantes.

d) Sólo existirá en los municipios a los que se refiere el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

22.-Los municipios de más de 5.000 habitantes deberán prestar, en todo caso:

a) Los servicios de parque público, biblioteca pública, tratamiento de residuos y protección civil.

b) Los servicios de parque público, alumbrado público, protección civil, pavimentación de vías públicas y prevención y extinción de incendios.

c) Los servicios de parque público e instalaciones deportivas de uso público.

d) Los servicios de alumbrado público, biblioteca pública y parque público.

23.- ¿Quién otorga las licencias urbanística en un Ayuntamiento de régimen común?

a) El Alcalde salvo que tenga delegada la competencia.

b) En todo caso la Junta de Gobierno Local por mayoría absoluta.

c) En todo caso la Junta de Gobierno Local por mayoría simple.

d) La Comisión Informativa de Urbanismo.

24.-En los asientos del Registro de Entrada de la Corporación municipal será suficiente con que se hagan constar los siguientes extremos:

a) Número de orden correlativo e fecha del documento.

- b) Número de orden correlativo, fecha del documento y fecha del ingreso del documento en las oficinas del Registro.
- c) Número de orden correlativo, fecha del documento, fecha del ingreso del documento en las oficinas del Registro y negociado, sección o dependencia a que corresponde su conocimiento.
- d) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

25.- Cuando una solicitud de iniciación de un procedimiento no reúne los requisitos establecidos en el artículo 70 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común:

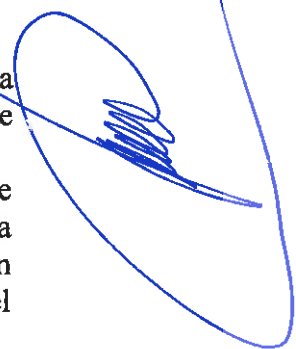
- a) Se procederá sin más trámite al archivo de la misma.
- b) Se requerirá al interesado para que subsane la solicitud concediéndole un plazo de 10 días que en ningún caso puede ser ampliado.
- c) Se requerirá al interesado para que subsane la solicitud concediéndole un plazo de 10 días que podrá ser ampliado hasta cinco días más, salvo cuando se trate de procedimientos selectivos o de concurrencia competitiva.
- d) Se requerirá al interesado para que subsane la solicitud concediéndole un plazo de 10 días que podrá ser ampliado en 10 días más cuando la aportación de los documentos requeridos presente dificultades especiales.

26.- Cuando se trate de expropiaciones realizadas por el Estado, la relación de bienes y/o derechos que se considere necesario expropiar:

- a) Dicha relación habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia respectiva así como proceder a la notificación individualizada de los titulares.
- b) Dicha relación habrá de publicarse en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia respectiva y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, si lo hubiere, comunicándose además a los Ayuntamientos en cuyo término municipal radique la cosa expropiada para que se fije en el tablón de anuncios.
- c) Dicha relación será suficiente con que sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.
- d) Dicha relación será suficiente con que sea publicada en el Boletín Oficial del Estado y de la Comunidad Autónoma en la que radiquen los bienes y/o derechos a expropiar.

27.- La omisión de carácter no esencial en la comunicación previa constituye una infracción:

- a) Grave.



En cumplimiento de lo previsto en la LO 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal e o RD 1720/07, informámole que os datos recollidos polo Concello de Orosa, con finalidade de levar a cabo a xestión contábil, fiscal e administrativa, se in almacenados nos ficheiros correspondentes á titularidade do concello, os cales se encontran debidamente inscritos na Axencia Española de Protección de Datos. Así, non mo os datos serán cedidos a outras administracións ou empresas con finalidade de xestión ou cebra de impostos, prestar servizos municipais, ou outros servizos relacionados co normal funcionamento do concello. Yousted poderá, en todo momento, exercer o dereito de acceso, rectificación, cancelación e oposición sobre os seus datos persoais enviando ao concello unha carta debidamente estimada onde contenen claramente os datos de contacto d cal. Orosos

- b) Muy grave.
- c) Leve.
- d) No constituye infracción al ser la omisión de carácter no esencial.

28.-Estarán sujetos a concesión administrativa:

- a) El uso común especial de los bienes de dominio público.
- b) El uso común normal de los bienes de dominio público.
- c) El uso privativo o el uso anormal de los bienes de dominio público.
- d) Cualquier uso de bienes de dominio público está sujeto a concesión administrativa.

29.-La enajenación de un bien de dominio público municipal tendrá que realizarse:

- a) Obligatoriamente mediante subasta.
- b) Obligatoriamente mediante concurso.
- c) Podrá optarse libremente entre la subasta o el concurso.
- d) Ninguna de las repuestas anteriores es correcta.

30.- Cuando la posesión de un bien patrimonial de las Entidades Locales sea ocupado:

- a) La Corporación Local podrá recobrar por si la tenencia del mismo en cualquier momento.
- b) La Corporación Local podrá recobrar por si la tenencia del mismo siempre que no haya transcurrido más de 1 año desde el día siguiente en el que se haya producido la usurpación, transcurrido dicho plazo el particular adquirirá el bien municipal por usucapión.
- c) La Corporación Local podrá recobrar por si la tenencia del mismo siempre que no haya transcurrido más de 1 año desde el día siguiente en el que se haya producido la usurpación, transcurrido dicho plazo sólo procederá la acción correspondiente ante los Tribunales ordinarios.
- d) La Corporación Local sólo podrá recuperar la posesión perdida ejercendo las acciones correspondientes ante los Tribunales ordinarios, al tratarse de un bien patrimonial.

31.-El inventario de las Corporaciones Locales:

- a) Se aprueba por el Pleno de la Corporación que tendrá que verificar anualmente las rectificaciones que se hayan producido en el mismo.
- b) Debe ser comprobado siempre que se renueve la Corporación y el resultado se consignará al final del documento.

- b) La posibilidad de utilización por parte de la Administración de la potestad de proceder ella misma a desarrollar los actos materiales de ejecución que sean necesarios para la efectividad de lo acordado.
- c) Serán inmediatamente ejecutivos, salvo lo previsto en los artículos 111 y 138, y en aquellos casos en que una disposición establezca lo contrario o necesiten aprobación o autorización superior.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

36.-El principio “non bis in idem” significa que:

- a) La imposibilidad de que los órganos de la Administración lleven a cabo actuaciones o procedimientos sancionadores si los hechos pueden ser también constitutivos de delito según las normas penales.
- b) La imposibilidad de sancionar conductas que en el momento de su comisión no estuviesen tipificadas como infracciones.
- c) La imposibilidad de sancionar conductas que los tribunales hayan declarado como no constitutivas de delito.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

37.-La omisión del trámite de audiencia en los procedimientos sancionadores:

- a) Determinará la nulidad absoluta de la eventual resolución sancionadora.
- b) No tiene por que implicar la nulidad absoluta de la resolución sancionadora.
- c) Determinará la anulabilidad de la eventual resolución sancionadora.
- d) Implica la nulidad “ex tunc” de la resolución sancionadora.

38.-Las bases de las subvenciones otorgadas por las administraciones locales podrán ser aprobadas:

- a) Mediante la oportuna ordenanza.
- b) Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia.
- c) En las Bases de ejecución del presupuesto local.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.

39.-La gestión de un servicio público mediante gestión interesada:

- a) Es una modalidad de concesión de servicio público.
- b) Es una forma de gestión indirecta.
- c) Es una forma de gestión mediante organismo autónomo.
- d) Ya no es posible tras la modificación de la ley 7/85 por la ley 27/2013, del 27 de diciembre, de racionalización y sustentabilidad de la Administración local.

40.-En los procedimientos de determinación de responsabilidad patrimonial de la Administración, el dictamen previo a la resolución del Consejo de Estado u órgano competente de la administración autonómica:

- a) Depende de la cuantía de la indemnización reclamada.
- b) Es preceptivo en todo caso.
- c) Depende del importe del daño determinado en el procedimiento.
- d) Es preceptivo si el interesado discrepa de la propuesta de resolución en el trámite de audiencia.

41.-En los procedimientos de determinación de responsabilidad patrimonial de la Administración, la concurrencia de la culpa del reclamante:

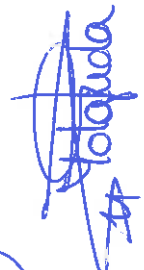
- a) Exime a la administración del pago de la indemnización, al romperse el nexo causal entre el funcionamiento del servicio y la producción del daño.
- b) Puede modular el alcance de la responsabilidad de la Administración, teniendo en cuenta si el funcionamiento del servicio ha contribuido también a la producción del daño.
- c) Exime a la administración del pago de la indemnización, al determinar la no existencia de mal funcionamiento del servicio público.
- d) Exime del pago de la indemnización, al no acreditarse la antijuricidad del daño.

42.-En los municipios de régimen común, la competencia como órgano de contratación en relación a los contratos administrativos de servicios con una cuantía de 6.000.000 de euros o superior:

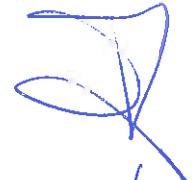
- a) Corresponde a la Junta de Gobierno de Local.
- b) Corresponde al Alcalde-Presidente, si no supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto.
- c) Corresponde al Pleno de la Corporación.
- d) Corresponde a la Junta de Gobierno Local, si supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto.

43.-La clasificación de un empresario para acreditar su solvencia en los procedimientos de contratación de las administraciones públicas:

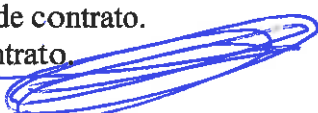
- a) Será necesaria en todo caso.
- b) Su obligatoriedad depende del valor estimado y tipo de contrato.
- c) Su obligatoriedad depende del valor estimado del contrato.











- d) Ya no es necesaria desde la modificación operada por la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

44.-Un contrato administrativo no sujeto a regulación armonizada se entiende perfeccionado y producirá plenos efectos entre las partes:

- a) Desde que se proceda a la formalización del mismo.
b) Desde la fecha de adjudicación por parte del órgano de contratación.
c) Desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación del órgano de contratación.
d) Desde que se remita el contrato debidamente formalizado al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma.

45.-Un contrato administrativo de obras podrá ser adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad por parte de una administración pública:

- a) Cuando su valor estimado no exceda de 200.000 euros.
b) Cuando su valor estimado no exceda de 1.000.000 euros.
c) Cuando su valor estimado no exceda de 50.000 euros.
d) Ninguna de las respuestas es correcta.

46.-Las modificaciones de los contratos administrativos no previstas en los pliegos que rigen la contratación:

- a) No están permitidas por la ley.
b) Se permiten cuando el importe de la modificación no exceda del 10 % del precio del contrato.
c) Se permiten cuando el importe de la modificación no exceda del 10 % del precio primitivo del contrato y éste sea inferior a 6.000.000 de euros.
d) Se permiten en los casos tasados recogidos en la ley.

47.-La revisión periódica y predeterminada de precios de los contratos del sector público, según la redacción actual del artículo 89 TRLSCP:

- a) Se permite únicamente cuando esté expresamente recogida dicha posibilidad en los pliegos que rigen la contratación.
b) Se permite para los contratos de obra.
c) Se permite para todos aquellos contratos que se hubiesen ejecutado, al menos, en el 20 por 100 de su importe y hubiesen transcurrido dos años desde su formalización.
d) Se permite para todos aquellos contratos de gestión de servicios públicos con un plazo de ejecución superior a cinco años.



48.-La creación, modificación o supresión de los ficheros de datos de carácter personal por parte de las Administraciones públicas:

- a) Queda reservado a las llamadas administraciones territoriales (Estado, Comunidades, Autónomas, municipios, provincias e islas).
- b) Deberá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario oficial correspondiente.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

49.-La dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de redes de telecomunicaciones cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias recibe el nombre de:

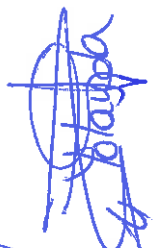
- a) Sede electrónica.
- b) R.E.T. (Registro de entrada telemático).
- c) T.E.U. (Tablón de edictos único).
- d) Dirección electrónica institucional segura.

50.-El personal funcionario de carrera que sea designado para ocupar puestos de trabajo con funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento político será declarado en situación administrativa de:

- a) Excedencia obligatoria.
- b) Excedencia voluntaria.
- c) Personal eventual.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

51.-El personal funcionario que ostente la condición de Miembro de una Corporación Local como Concejal:

- a) Puede compatibilizar su puesto de trabajo con el cargo de concejal siempre que solicite y obtenga la compatibilidad en la administración de origen.
- b) Puede compatibilizar su puesto de trabajo con el cargo de concejal siempre que solicite y obtenga la compatibilidad en la administración de origen y de destino.
- c) En principio, puede ostentar el cargo de Concejal sin necesidad de reconocimiento de compatibilidad.
- d) No es posible compatibilizar el cargo sin ser declarado previamente en situación de servicios especiales.



57 Una de las siguientes actuaciones está prohibida por la LOUG en los núcleos histórico-tradicionales. Señala cuál:

- a) Viviendas de nueva planta.
- b) Usos comerciales.
- c) Demolición de viviendas.
- d) Tendidos aéreos de telefonía.

58 ¿Qué particulares pueden formular un plan parcial?:

- a) Cualquiera.
- b) Sólo los propietarios del suelo.
- c) Las empresas prestadoras de servicios.
- d) Los propietarios del suelo y los que ostenten una concesión para ello.

59 El plazo del que dispone la Consellería competente para aprobar definitivamente un plan de sectorización es de:

- a) 2 meses.
- b) 3 meses.
- c) 1 mes.
- d) Ninguna es correcta.

60 Los planes urbanísticos de desarrollo son los siguientes:

- a) Planes parciales, planes de sectorización y planes especiales.
- b) Planes parciales, planes de sectorización y planes especiales de reforma interior.
- c) Planes parciales, planes de sectorización, planes especiales de reforma interior y estudios de detalle.
- d) Planes parciales, planes de sectorización, planes especiales de reforma interior, estudios de detalle y catálogos.

61 Los estudios de detalle no pueden:

- a) Completar las rasantes de la red viaria.
- b) Ajustar las alineaciones de la red viaria.
- c) Ordenar los volúmenes de las edificaciones.
- d) Establecer nuevas ordenanzas.

62 Las finalidades básicas de la gestión urbanística son:

- a) Equidistribución y urbanización.
- b) Cesión de viales y obtención de dotaciones públicas.



En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.1 de la Ley 17/2007, de 10 de junio, de Protección de Datos de carácter personal y en el artículo 17.2 de la Ley 17/2007, de 10 de junio, de Protección de Datos de carácter personal, informamos de que los datos recogidos en este cuestionario serán utilizados para el desarrollo de las actividades de la Consellería de Orosos y para el cumplimiento de las obligaciones de información de carácter personal y de protección de datos de carácter personal que nos imponen las leyes mencionadas. Los datos recogidos en este cuestionario serán utilizados para el desarrollo de las actividades de la Consellería de Orosos y para el cumplimiento de las obligaciones de información de carácter personal y de protección de datos de carácter personal que nos imponen las leyes mencionadas. Los datos recogidos en este cuestionario serán utilizados para el desarrollo de las actividades de la Consellería de Orosos y para el cumplimiento de las obligaciones de información de carácter personal y de protección de datos de carácter personal que nos imponen las leyes mencionadas.

- c) Equidistribución, cesión y urbanización.
- d) Compensación, cooperación y obra urbanizadora.

63 El aprovechamiento urbanístico es:

- a) La edificabilidad.
- b) La edificabilidad destinada a usos lucrativos.
- c) El 90 % de la edificabilidad destinada a usos lucrativos.
- d) La edificabilidad destinada a usos lucrativos ponderada.

64 En el sistema de expropiación, ¿en qué plazo máximo debe satisfacerse el justiprecio al titular?

- a) La legislación no fija un plazo máximo.
- b) Un año desde la fijación del justiprecio.
- c) Seis meses desde la fijación del justiprecio.
- d) Dos meses desde la fijación del justiprecio.

65 ¿Qué porcentaje de propietarios es necesario para que pueda aceptarse el modelo de bases y estatutos de actuación aprobado por el ayuntamiento y prescindir de los trámites previstos por la LOUG para dichas bases y estatutos?:

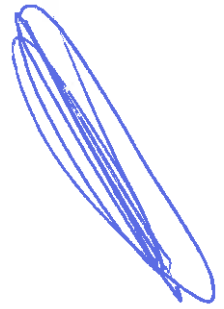
- a) 100 %.
- b) 70 %.
- c) 50 %.
- d) 25 %.

66 ¿Cuál es la función del agente urbanizador en el sistema de concesión de obra urbanizadora?

- a) Actuar como concesionario de la expropiación.
- b) Ejecutar las obras de urbanización, por cuenta del ayuntamiento.
- c) Desarrollar la equidistribución y ejecutar las obras de urbanización por cuenta de los propietarios.
- d) Sustituir las funciones de la junta de compensación en caso de que ésta no hubiese podido constituirse.

67 Las dotaciones locales en suelo urbanizable no pueden obtenerse por uno de los siguientes procedimientos:

- a) Cesión obligatoria y gratuita.
- b) Ocupación directa.
- c) Convenio.



En cumplimiento con precepto del RD 1599 de Protección de datos de carácter personal y el RD 1720/07, informamos que los datos recogidos por el Concello de Orosa, con finalidad de fiscal e administrativa, serán oblicuados nos ficheiros correspondientes titularidade do concello, os cales se encontran debidamente inscritos na Lervencia Española de Protección de Datos. Así mesmo os datos serán cedidos a outras administracións ou empresas coa finalidade de realizar o control de impuestos, prestar servizos municipais, ou outras actividades relacionadas co normal funcionamento do concello. Entende poder, en todo momento, exercer os dereitos de acceso, rectificación, cancelación e oposición sobre os seus datos persoais enviando ao concello unha copia debidamente identificada, máster, claramente os datos de contacto á cal deberá anexar fotocopia do seu DNI/NIE, en documento que acredite a súa identidade.

d) Permuta forzosa

68 En el procedimiento de expropiación, la Administración puede excluir de ella determinados bienes:

- a) Únicamente a petición de los interesados.
- b) A solicitud de más del 25% de los afectados.
- c) A petición de los interesados o de oficio por la Administración.
- d) No se puede excluir ningún bien en ningún caso.

69 Los bienes del patrimonio municipal del suelo no podrán ser destinados a:

- a) Construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.
- b) Conservación y ampliación del propio patrimonio.
- c) Enajenarse y edificarse de conformidad con el plan general.
- d) Actuaciones públicas dotacionales.

70 Las obras que promueve la Xunta de Galicia ¿Necesitan obtener licencia municipal de obras?:

- a) Sí, si se trata de alguna de las obras que requieren licencia de acuerdo con la LOUG.
- b) No, porque se trata de obras públicas.
- c) No, porque tras el trámite especial previsto en el artículo 198 de la LOUG, las aprueba el Consello de la Xunta de Galicia.
- d) Sí, salvo las excepciones previstas por la legislación.

71 Se declarará el estado ruinoso de un edificio:

- a) Cuando el edificio presente agotamiento generalizado de sus elementos estructurales.
- b) Cuando requiera la realización de obras que no puedan autorizarse por estar en situación de fuera de ordenación.
- c) Cuando el coste de las obras exceda la mitad del coste de reposición de la edificación o nueva construcción con características similares, excluido el valor del suelo.
- d) Las tres son correctas.

72 El propietario de una edificación en mal estado recibe una notificación del Ayuntamiento, ordenándole que ejecute determinadas obras de mejora y seguridad. Si no cumple esa orden ¿Está cometiendo una infracción urbanística?:

~~Dotacional~~

~~Resposta~~

Resposta

~~Resposta~~

- a) No, porque no se trata de una edificación en peligro de ruina inminente.
- b) Si, una infracción leve.
- c) Una infracción grave, porque implica peligros para la colectividad.
- d) No, porque en ese caso el Ayuntamiento no podría ordenarle ese tipo de obras.

73 Una de las siguientes NO es una de las sanciones accesorias previstas por la legislación urbanística para la sanción de determinadas infracciones:

- a) Corte del suministro de servicios.
- b) Publicación en prensa de la sanción económica impuesta y la identidad del infractor.
- c) Prohibición de contratar con la Administración.
- d) Inhabilitación para la obtención de subvenciones públicas.

74 Si tras la apertura de un expediente de protección de la legalidad urbanística se comprueba que las obras carecen de licencia, pero son legalizables ¿Qué se le debe ordenar al promotor?:

- a) Que solicite licencia en un plazo máximo de tres meses.
- b) Que demuela las obras.
- c) Que termine las obras ajustándose a las condiciones del planeamiento.
- d) Ninguna de las tres anteriores es correcta.

75 ¿En qué porcentaje puede reducirse la sanción si el responsable repone la legalidad antes de que se resuelva el expediente sancionador?

- a) Hasta un 25 %.
- b) Hasta un 50 %.
- c) Hasta un 80 %.
- d) 100 % (puede eximirse de sanción).

Preguntas reserva:

1.-Las ordenanzas fiscales entrarán en vigor:

- a) Cuando se haya publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad autónoma uniprovincial.
- b) Cuando se haya publicado íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad autónoma uniprovincial y haya transcurrido el

d) En el suelo urbano, de núcleo rural, urbanizable no delimitado, rústico de especial protección agropecuaria, salvo los casos expresamente recogidos en la ley.

En cumplimiento con previsto en el artículo 15.99 de Protección de datos de carácter personal e o RD 1720/07, informamos que os datos recollidos polo Concello de Orosa, con finalidade de levar a cabo a xestión contábil, fiscal e administrativa, serán almacenados nos ficheiros correspondentes titularidade do concello, os cales se encontraran debidamente inscritos no Libro de Inscrición de Protección de Datos. Así mesmo os datos serán cedidos a outras administracións públicas ou privadas con finalidade de xestión ou control de impostos, prescricións municipais, ou outras actividades relacionadas co normal funcionamento do concello. Tende pódese, en todo momento, exercer os dereitos de acceso, rectificación, cancelación e oposición sobre os seus datos persoais enviando ao concello unha carta debidamente sinada onde consten claramente os datos de contacto a cal deberá acompañarse fotocopia do seu DNI/NIF, un documento que acredite a súa identidade.








En cumprimento co previsto na LO 15/99 de Protección de datos de carácter persoal e o RD 1720/07, informámoslle que os datos recollidos polo Concello de Oroso, con finalidade de levar a cabo a xección contábil, fiscal e administrativa, serán obxectados nos ficheiros correspondentes titularidade do concello, os cales se encontran debidamente inscritos na Axencia Española de Protección de Datos. Así, máis que os datos serán cedidos a outras administracións ou empresas coa finalidade de xestionar o cabro de impostos, prestar servizos municipais, ou outras actividades relacionadas co normal funcionamento do concello. I neste punto, en todo momento, exercer os dereitos de acceso, rectificación, cancelación e oposición sobre os seus datos persoais enviando ao concello unha carta debidamente asinada onde consten claramente os datos de contacto á cal deberá xunto a fotocopia do seu DNI/NIF, un documento que acredite a súa identidade.